

# **PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA**

-

## **PUM**



**Convención de Parcelarios del Valle  
1988-1989**

act.  
Taller  
Parceleros

06/06-89

INSTITUTO DE APOYO AGRARI

816

08 " " 1989

RECIBIDO

Hora: \_\_\_\_\_ am. \_\_\_\_\_ pm.

DE : MIGUEL ANGEL LICHAM. RESPONSABLE DEL IAA-ANCASH

A : GONZALO MARTIN M. DIRECTOR EJECUTIVO IAA-LIMA

FECHA : 06/06/89.

ASUNTO : INFORME SOBRE LA REALIZACION DEL TALLER DE PARCELEROS "ORGANIZACION PARA LA PRODUCCION" 26-27 DE MAYO DE 1989. VALLE SANTA-LACRAMARCA.

- 
- 1.- En el IAA. en forma circunstancial tuvimos conocimiento q' el c. J. Herrera habia llevado a Lima oficios de invitación para el Taller firmados por él como Dirigente de la ANAPA y Ballarte como Presidente de la Central Campesina del Santa-Lacramarca.
  - 2.- Cuando otros dirigentes de la Central Campesina solicitan información a J. Ballarte sobre este Evento reciben como respuesta que él no tenia conocimiento sobre dichos oficios.
  - 3.- Personalmente busqué a Marino Carbajal y le pedí un informe sobre el Taller. Comunicandome que el Taller la iba a realizar el CEDHIP con el representante de la ANAPA. No considerandose ya a la Central, para evitar problemas. - Opinión con la cual le planteé mi discrepancia, por que era aislar a la Central. Al mismo tiempo como iba a ser la participación del IAA. a la cual respondió que no habia ningún problema. Pero eso sí nada con el IPEP (Cincos Iglesia de Chimbote).
  - 4.- El día 16 de Mayo nuevamente nos apersonamos yo y el c. - Martell a las oficinas del CEDHIP. para indagar como habia quedado la convocatoria del Taller. Marino nos responde que ahora se va a convocar sólo como Central Campesina. Pero en ningún momento nos plantea, convoca o da muestras de formalizar coordinaciones o determinados niveles de apoyo del IAA. a dicho evento. No nos da posibilidades de asumir conjuntamente responsabilidades institucionales para apoyar el Taller. Se limitó a decirnos que la Central lo va a Convocar y Organizar, cuando hasta esa fecha no se habia realizado ninguna reunión del Comité Ejecutivo de la Central que formalice estos acuerdos.
  - 5.- El 18 de Mayo la Central cita en la Oficina del CEDHIP a una Reunión de su Comité Ejecutivo para tratar la organización del Taller. En dicha reunión el Secretario de Orga

nización, de Defensa y de Asuntos de Campesinos sin Tierra - solicitan una información sobre el Taller a lo cual el Presidente de la Central J. Ballarte les responde que ya todo está decidido. Que las invitaciones ya han sido cursadas a Lima, que los oficios para las bases ya están listos y que no hay nada que discutir (tal como textualmente denunciado públicamente el Sec. de Organización). Ante este comportamiento se retiran de la reunión dichos dirigentes. Quedando sólo el Presidente, el Sec. de Rondas Campesinas y el Sub-Sec. de Organización. (El Comité Ejecutivo de la Central son 15 dirigentes). Y no se llega a ningún acuerdo del Comité Ejecutivo de la Central.

- 6.- El 19 de Mayo pedimos una Convocatoria del Taller. y nos enteramos que definitivamente el Taller salía a nombre de la Central como organizadora y auspiciado por el CEPES y el CEDHIP. Todo estaba ya consumado.
- 7.- El 24 de Mayo enviamos una comunicación a Marino Carbajal como responsable del CEDHIP manifestándole nuestra preocupación por no haber sido considerado el aporte y la participación del IAA. Así mismo una comunicación al Presidente de la Central solicitando nuestra inscripción, la cual se estaba realizando en las Oficinas del CEDHIP. El propio c. Marino se negó a recibir dichas comunicaciones, e incluso trató de mala manera a la c. Secretari del IAA. Quién regresó con las comunicaciones que no habían sido recibidas.
- 8.- A pesar de todos estos inconvenientes, el 26 asistimos juntamente con la c. Amelia García al Taller. El cual se inició con más de dos horas de retraso y contando al comenzar con 19 asistentes campesinos. Germán Gutierrez como Presidente de la ANAPA. hizo uso de la palabra aperturando el Taller. Y luego pasó a retirarse por que se regresaba de viaje al Sur. Acto seguido el c. Monge hizo una exposición sobre el Agro Nacional. Y a continuación Marino Carbajal hizo la presentación de un Balance Organizativo de la Central. Balance que el Sec. de Defensa de la Central reclamó que lo debía haber hecho un Dirigente de la propia Central. En la tarde hubo trabajo de grupos sobre la exposición de Marino. Y así concluyó el 26.

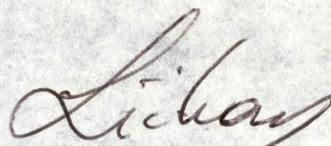
9.- El 27 el Taller se inició cerca al medio día con sólo 11 participantes del Valle. Organizandose con ellos una Plenaria - para recibir las conclusiones de los grupos sobre el Tema de Balance Organizativo. Pasandose luego a su aprobación. Finalmente la entrega de Certificados a nombre de la Central, - CEPES y CEDHIP. y la clausura.

#### CONCLUSIONES:

- 1.- En diversos momentos el auspicio y la convocatoria al Taller ha venido siendo modificado, sin una explicación o sustentación seria:
  - Primero lo hacía ANAPA-CENTRAL Campesina del Valle
  - Luego, CEDHIP-ANAPA
  - Posteriormente, sólo la CENTRAL Campesina del Valle
  - Y finalmente, CENTRAL-Campesina-CEDHIP-CEPES.
- 2.- Estas modificaciones reflejan un manejo arbitrario, sin objetivos definidos de que es lo que hay que fortalecer y grave confusión en la relación Institución-Gremios, buscando adecuar los eventos de los gremios a los intereses puramente institucionales.
- 3.- En relación al IAA. se ha pretendido aislarnos de dicho Taller, dar una imagen nacional de que no estamos comprometidos con el trabajo de los parceleros. A pesar de nuestra voluntad en ningún momento se nos dió posibilidades de participación. El c. Marino actuó incorrectamente con el criterio de la disputa frontal de espacios institucionales, llevandolo a negar nuestra presencia como IAA. en el Taller, actitud mezclada posiblemente también por resentimientos debido a su salida del IAA. como trabajador.
- 4.- El Taller en sí no se desarrolló tal como estaba programado, reduciendose a un sólo punto, (Balance Organizativo) de los tres que estaban planteados. Sus objetivos centrales no se cumplieron y la asistencia fue demasiada pobre y limitada. - Los esfuerzos y recursos en nada justifican estos resultados sólo. La sobrevaloración y la soberbia del c. Marino pueden explicar estos resultados.
- 5.- Con la c. Amelia permanecimos durante los dos días del Taller, como participantes del IAA. a pesar de las negativas. E in -

cluso el día 28 a las 7:00 p.m. la cc. Amelia concertó una reunión con Marino para coordinar sobre el apoyo al Programa Radial del CEDHIP y nuestra participación en el evento de Intercentros. Estuvimos a la hora Amelia, Julio Martell y Miguel Licham pero Marino no llegó.

- 6.- Es cuanto podemos informar, siendo concientes que hemos hecho lo posible por mantener una correcta y fraterna relación Institucional. Ero salvo que se nos pida que pongamos la otra mejilla, de nuestra parte ya no está la responsabilidad en el mal manejo que ha tenido dicho Taller. Reiteramos que estamos dispuestos a coordinar en todos los aspectos las Tareas en el Valle Santa-Lacramarca. Y planteamos una Reunión-Institucional del CEDHIP-CEPES y el IAA. de Chimbote, con los Responsables Nacionales para llegar a compromisos de trabajo, e incluso suscribir acuerdos concretos. Por que ésta es nuestra práctica y voluntad.



---

MIGUEL ANGEL LICHAM  
Resp. IAA - ANCASH.

act parceleros 1989  
INSTITUTO DE APOYO AGRARIO  
1875  
15/9 1989  
RECIBIDO  
Hora 12-10 am pm

INFORME DEL TRABAJO CON EL EQUIPO I.A.A.  
SANTA

Del 12 al 15 de setiembre he realizado un reunión de trabajo bajo con el equipo del I.A.A.-Santa, para ver el avance del trabajo sobre las parcelaciones y las perspectivas de la investigación.

Como es de conocimiento, el I.A.A. ha asumido el compromiso formal de asumir el trabajo de investigación sobre las parcelaciones en el valle del Santa ante el colectivo de las ONG's que están analizando la problemática de las parcelaciones a nivel nacional.

El trabajo que <sup>se</sup> ha venido realizando <sup>en</sup> el valle del Santa ha sido -en términos generales- bueno: se ha levantado una información sistemática de las cooperativas parceladas, se ha realizado una encuesta a nivel de parceleros y a nivel de dirigentes.

El trabajo no está procesado y tampoco se han levantado hipótesis que guíen la investigación. Es una limitación que depende sobre todo porque los c. no han tenido una formación de investigación y la propia encuesta tiene un marco demasiado amplio de análisis que puede dar lugar a dispersión.

Lo que ellos han realizado no ha sido coordinado con el área y tampoco se ajusta al plan de levantamiento sistemático de información que piden el colectivo de ONG's. Quizás por ello se debe la dispersión en la investigación y la forma artesanal en que se han abocado a trabajar el tema, aunque la orientación es válida.

Luego de una revisión de los materiales y de una exposición de mi parte sobre lo que se debe hacer en el tema de las parcelaciones en el valle del Santa hemos llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º Revisar la metodología de la investigación: culminar el proceso de verter las encuestas a cuadros estadísticos a fin de observar porcentajes, grupos y tendencias en el proceso de las parcelaciones; Ampliar la recolección de encuestas al tema productivo por familias campesinas;
- 2º Elaborar un borrador de trabajo sobre las parcelaciones a fin de presentar al colectivo de las ONG's.
- 3º Elaborar un proyecto de investigación sobre las parcelaciones en el valle del Santa para ser financiado a corto plazo.

Sobre esto último es necesario una explicación: este trabajo ha sido hecho por dos personas (Miguel Licham y Armando Mendiburu), éste último no ha sido contratado por el I.A.A.; su contratación ha sido hecho por iniciativa del equipo del Santa y pagado con el fondo de operaciones. Esto ha sido informado a Gonzalo Martín pero no ha sido respondido -por lo menos, oficialmente- Mi opinión es que si queremos reordenar el plan de investigación y de trabajar las parcelaciones en el Santa, tenemos que construir

un equipo de investigación y para ello se debe elaborar un proyecto que debe ser financiado. Tenemos el acuerdo de las ONG's que el valle del Santa va a ser trabajado por el I.A.A. y el CEDHIP (éste último no tiene posibilidad alguna de trabajar el tema por carecer de financiamiento y de no tener un referente nacional).

Este proyecto puede ser presentado por Gonzalo Martín. Para esto se han comprometido los c, del Santa en presentar un proyecto.

En lo referente a la participación en las reuniones del colectivo de las ONG's ha realizarse el 29 de setiembre en Lima, van a estar presentes junto con uno del equipo central.

Me he comprometido, por lo demás, a colaborar en este nuevo ordenamiento del plan de investigación.

Acompaño al siguiente informe, el informe de gastos.



Víctor Caballero M.  
Responsable del Area de Investigación.

05-08-1988

CENTRO DE DOCUMENTACION  
No. DE REGISTRO

MOCION SOBRE EDUCACION EN EL CAMPO

CONSIDERANDO:

- Que la Educación juega un papel muy importante con el Desarrollo y Progreso de un país, especialmente en las zonas pobladas por campesinos, siendo estas las que tienen que afrontar serios problemas sociales, económicos y políticos en la Educación de sus hijos; más aún haciendo cada día la educación de sus hijos sea dependiente del Sistema educativo con la colaboración al Sistema de sus servidores como las llamadas superciones y zonas de Educación quienes pregonan y defienden de una Educación inadecuada fuera de su realidad del campo.
- Siendo de suma importancia el cambio del Sistema Educativo de acuerdo a la realidad especialmente para el campo sin llegar a violar las costumbres y creencias, haciendo de ellos una educación conformista traendo de final una desilusión de vuestros hijos que al término de sus estudios secundarios caen a la desesperación unos formando el grueso de los desocupado y otros regresando a la tierra totalmente desactivada con las labores agrícolas, por eso es necesario fomentar y organizar comités de gestión para la creación de colegios técnicos agropecuarios donde se mejore la calidad de enseñanza a nuestros de acuerdo a nuestra realidad.
- El nombramiento de personal docente se haga en una forma más justa de acuerdo a un cuadro de méritos y no se utilice el favoretismo político ni la vinculación familiar ni otro tipo de moradores para que en final estas personas designadas como "profesores" incumplen totalmente su labor haciendo pensar su incapacidad o su falta de voluntad para la enseñanza de vuestros hijos.

ACUERDOS:

- 1.- Apoyar en forma decidida el funcionamiento del colegio técnico agropecuario de "14 INCAS" creado el 14 de Abril de 1,988 como anexo de Colegio de Chachapoya, viendo esto totalmente negativo ya que el Colegio de Chachapoyas es científico humanístico mientras que el otro es Técnico Agropecuario y se den autonomía como tal.
- 2.- Gestionar la creación, aplicación o cambio de modalidad de colegios de acuerdo a las necesidades es decir de los existentes o técnicos en todo el valle.
- 3.- Proponer la creación de la facultad de Agronomía en la Universidad Nacional del Santa.
- 4.- Crear la estación experimental agropecuaria en el Valle del Santa.

MOCION PRESENTADA POR EL COMITE PROGRESISTA

"14 INCAS".

CHIMBOTE, 05 de Agosto de 1,988.

## MOCION SOBRE LA PROBLEMATICA DEL RIEGO

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la agricultura en el valle solo es posible con las aguas del río Santa, que son conducidos hasta los diferentes sectores por canales de riego, las mismas que se convierten en indispensables para nuestra sobrevivencia y desarrollo como campesinos.
- 2.- Que, el caudal del río Santa a pesar de ser el más caudaloso de la Costa Peruana es épocas de estiaje llega a un volumen hasta de 45 m<sup>3</sup>/seg. siendo necesario la colocación de gallineros y canalización para captar el volumen requerido.
- 3.- Que, el Estado de conservación de la infraestructura es deficiente y la distribución ineficaz existiendo escasez en los puntos del canal filtración y pérdida de suelo en las zonas bajas así como abuso en el mal uso por parte de algunos agricultores. Siendo los recursos deteriorados para este fin utilizados mayormente para los gastos de movilidad y altos sueldos de los funcionarios.
- 4.- Que, a pesar del interés en la mejora de la Infraestructura es poco lo que se ha hecho. Ultimamente el Proyecto Especial CHINECAS y el PLAN REHATIC han asumido esta tarea pero hasta la fecha se han incumplido los plazos, siendo los trabajos demasiados lentos hecho que ha motivado que se deje de sembrar un alto porcentaje de nuestras áreas, disminuyendo el volumen de la producción, y el normal abastecimiento al mercado local.
- 5.- Que, frente al mal estado de la infraestructura y a la falta de conocimiento de las obligaciones de los usuarios, hace que el problema del agua sea cada vez más crítico, teniendo que ver, para esta situación las diferentes Juntas de Usuarios y la Administración Técnica del distrito de Riego.
- 6.- Que, los problemas arriba mencionados, si no son asumidos con responsabilidad por los propios usuarios, ya que como es de conocimiento de todos, el Proyecto CHAVIMOCHIC se encuentra en plena ejecución lo que significa que cuando se concluye estarán llevándose 120 m<sup>3</sup> que es mayor al caudal del Río Santa en esa circunstancia no tendremos agua en épocas de estiaje ni para beber por que la Bocatoma nuestra solo captara lo que deje de captar la de CHAVIMOCHIC. El cuál impedira que sigamos cultivando nuestras parcelas.

### ACUERDA:

- 1.- Exigir los recursos para la culminación de la primera etapa del Proyecto Especial CHINECAS, especialmente en lo referente a la canalización y el aforo de todos los laterales e internos y la eficiencia de avance de los trabajos para que se culminen en los plazos fijados.
- 2.- Exigir los recursos para el Plan REHATIC a fin de que los trabajos que tiene programado sean ejecutados en mayor eficiencia que lo demostrado hasta la actualidad.
- 3.- Exigir la financiación y ejecución del proyecto especial CHINECAS, que reciba el mismo trato que el proyecto CHAVIMOCHIC, ya que con la culminación de este peligra el abastecimiento de agua para el valle, tanto para la agricultura así como para el consumo, por lo que los campesinos estamos dispuestos a la defensa de las aguas del Río Santa cuya cuenca

nos pertenece totalmente, usando todos los recursos legales y de ser necesario buscando el apoyo de todas las fuerzas -vivas del departamento en especial de los pueblos costeños- para constituirmos como uno solo en defensa de nuestros intereses.

- 4.- Trabajar por la reorganización de las Juntas de Usuarios y las Comisiones de Regantes para que estas sean verdaderas organizaciones en defensa de miembros y que trabajen por recobrar la confianza, que informen los estados de cuentas que le dean vida orgánica y funcional, organizando cursos, charlas sobre manejo y uso eficiente del agua.
- 5.- Llamar la atención de todos los usuarios para que asuman su responsabilidad en forma conciente, para contribuir en el fortalecimiento de sus organizaciones fiscalizando a sus dirigentes, así como ser concientes en el uso de agua, para que todos los usuarios tengan igual acceso a este recurso.
- 6.- Formar una Comisión que se encargue de ordenar y fiscalizar los estados de cuenta y el manejo económico de las Juntas de Usuarios y las Comisiones de Regantes con la potestad de iniciar acción penal a los responsables si encontrara malos manejos.

Valle del Santa, Agosto de 1,988

MOCION PRESENTADA POR LOS DELEGADOS AL CONGRESO DE LA COMISION DE REGANTES CASCAJAL IZQUIERDO.

01-04-88

CONVENCION DE PARCELEROS DEL VALLE DEL SANTA - LACRAMARCA

28 - 29 DE ABRIL - 1,988

"AÑO DE LA PACIFICACION NACIONAL"

Chimbote, 01 de Abril de 1,988.

Señores:

Estimado compañero:

Por medio de la presente, les hacemos llegar nuestro cordial saludo al mismo tiempo que hacemos de vuestro conocimiento lo siguiente:

La atención de nuestras reivindicaciones, sólo será posible si nos encontramos organizados y unidos. Orientado a lograr ese objetivo ha sido convocada la Convención de Parceleros del Valle del Santa-Lacramarca, evento que debe reunir a las diversas formas de organización campesina que existan en el Valle, para analizar nuestra problemática y diseñar las alternativas de solución a la misma.

El éxito de la Convención que se realizará los días 28 y 29 de Abril, depende del compromiso y participación de nosotros mismos los agricultores, en ese sentido, invitamos a la organización que Ud. representa a participar en dicho evento. Adjuntamos a la presente la Convocatoria y Reglamento de la Convención.

Esperando contar con la asistencia de vuestra organización lo que redundará en el éxito de la Convención y los objetivos que ella se propone, le reiteramos los afectos de nuestro especial consideración.

Atentamente.

Por la Comisión Organizadora.

JULIO BALLARTE AVILA  
PRESIDENTE

HIPOLITO LOPEZ  
TESORERO

JULIO CONTRERAS  
SECRETARIO

CENTRO DE DOCUMENTACION  
CCP  
No. DE REGISTRO.....

# ACUERDOS

## CONVENCION DE PARCELEROS

**VALLE SANTA  
LACRAMARCA**

**¡ Organizarse para  
Avanzar !**

**ABRIL 1988**



**EDITA:**

**INSTITUTO DE APOYO AGRARIO**

**OFICINA REGIONAL CHIMBOTE - PERU**

**Jr. Elias Aguirre 563 - Oficina 11**

## CONVENCION DE PARCELEROS DEL VALLE SANTA - LACRAMARCA

### ACUERDOS DE LA PLENARIA

#### TENENCIA DE LA TIERRA Y TITULACION

- 1.- Reconocimiento y titulación sin pago alguno de todas las Unidades Agrícolas familiares, constituidas como producto de la parcelación de las Ex-CAPS. Cooperativas Agrarias ubicadas en el Valle Santa-Lacramarca.
- 2.- Se constituya una Comisión especializada para que haga un estudio y recomiende soluciones definitivas sobre :
  - a) La venta de tierras pertenecientes a las parcelas constituidas como producto de la parcelación de los predios de las Ex-CAPS.
  - b) Regulación de la transferencia de tierras prohibiendo la concentración latifundista en todo el Valle Santa-Lacramarca.
  - c) El mínimo de hectareaaje que debe comprender las Unidades Agrícolas Familiares debe ser de 03 Has.
  - d) La conducción de las tierras debe estar en concordancia con el espíritu de la Ley de Reforma Agraria, en el sentido de que la tierra debe ser para quién la trabaja.
- 3.- Calificación por el Ministerio de Agricultura de todos los trabajadores de las Ex-CAPS. Y se le reconozca su derecho a título de propiedad sobre la parcela que conducen, como trabajadores permanentes con participación de los representantes de la base del Valle.
- 4.- Recalificación y titulación a nombre de sus poseedores legítimos de todas las unidades agrícolas ubicados en Lacramarca, Cascajal, - Tangay, del Valle de Lacramarca.
- 5.- Que las tierras comprendidas en la ampliación de la frontera agrícola con el PE-CHINECAS, sean adjudicadas a los campesinos sin tierra debidamente calificados por sus bases.
- 6.- La derogatoria del D.S. 029 por que atenta contra los intereses del campesino pobre.

#### COMERCIALIZACION, CREDITOS Y PRECIOS

COMERCIALIZACION DE ARROZ:

- 1.- Pedimos al Estado que la comercialización se haga por intermedio de ECASA, teniendo en cuenta que es un producto de consumo popular y no sería posible una venta libre como el gobierno propone, por que sería darle la oportunidad a los intermediarios y como tal elevaría sus precios en el mercado popular perjudicando al productor.
  - a) Al mismo tiempo demandamos que los pagos de la presente campaña sean en la oportunidad correcta.
  - b) Que en caso de que no se haga los pagos por más de 15 días se pague el interés que corresponde al productor a partir de estar depositado su arroz en el molino.
  - c) Que el gobierno dicte una disposición legal por medio de la cual se establece que el documento que emite ECASA sea aceptado por el Banco Agrario como documento valorado.
  - d) Incorporación al Directorio de ECASA de los representantes de los trabajadores, conductores y consumidores.

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DIVERSOS A TRAVES DE ENCI:

- 1.- Pedimos que ENCI participe como ente regulador de la compra de todos los productos con precio de garantía y éstos sean justos. Que ENCI compre por lo menos el 20 % de cada producto que se produce en el Valle Santa-Lacramarca.
  - a) En comercialización de maíz, que nos dé las tolerancias de acuerdo a la realidad de la producción en el Valle.
  - b) Sobre comercialización de frejol, dada la realidad de nuestra zona que se contemple la tolerancia teniendo en cuenta que tenemos un gran volumen de producción en especial de frejol castilla.
  - c) Comercialización de papa, que tengan la misma tolerancia, los mismos tratos, teniendo en cuenta que tanto el maíz, frejol y la papa son cultivos que se compran para el consumo popular y no para la exportación. Que ENCI comercialice todas las calidades de papa debiendo hacer para tal fin una calificación de dicho producto.
  - d) Comercialización del algodón, que ENCI se encargue de comprar por lo menos el 50 % de la producción del Valle.
  - e) Participación de los productores organizados en la determinación de la calidad de los productos.

SOBRE CENTROS DE ACOPIO EN EL VALLE:

- 1.- ENCI debe tener Centros de Acopio rurales con el fin de dar mayor - servicio al productor y en coordinación con los gremios campesinos. Al mismo tiempo que ENCI facilite con los envases en todas las líneas de compras.
- 2.- Planteamos la participación de los representantes del sector de la producción en la administración de los Centros de Acopio con voz y voto, y que sirva para moralizar a la gente que trabaja y que obliga a coimas y preferencias a los señores comerciantes.
- 3.- Que se establezca la participación de los Comités de Productores - en los controles de pesos en medidas de humedad.
- 4.- Pedimos que se verifiquen los pesos de los fertilizantes y la calidad de los mismos.

COMERCIALIZACION DEL ALGODON:

- 1.- Que la comercialización del Algodón se haga por intermedio del Comité de Productores de Algodón.
- 2.- Reorganización de la Junta Nacional de Algodón, participación mayoritaria de los productores agrarios en la JNA. Y modificación del - contexto de su ley.
- 3.- Que los agricultores den la preferencia de venta de algodón al Comité en cada campaña, para así poder apoyar a su organización y buscar la exportación.

COMERCIALIZACION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS:

- 1.- Que se nos autorice la comercialización de insumos y herramientas - por medio de los Comités de Producción o de lo contrario a través de la entidad que sea elegida por todos los representantes del Valle (Central de Organizaciones Campesinas del Valle). Como ejemplo ponemos a los campesinos de la Prov. de Otuzco que tienen ocho mil asociados y reciben la venta directa de insumos y herramientas y asistencia técnica a través de su asociación representativa, abaratando costos de compra, inclusive servicios proporcionales .

COMERCIALIZACION DE LECHE:

- 1.- Demandamos que los organismos públicos respectivos apoyen a este sector teniendo en cuenta que la actividad pecuaria está en total abandono en el Valle Santa-Lacramarca.
- 2.- Que los representantes de las organizaciones agrarias nos den una opinión dado que este rubro es parte de la agricultura y siendo un Valle por excelencia con muchos recursos tengamos el apoyo de comercialización, créditos y precios, que representen la garantía de toda inversión.
- 3.- A solicitud del representante del Banco Agrario, el Comité hará llegar a esta entidad un Proyecto de Factibilidad para su estudio y aprobación de solicitud crediticia.

CREDITOS:

- 1.- Solicitamos que el Banco Agrario dé préstamos promocionales para que el agricultor pueda desarrollarse, especialmente préstamos de capitalización.
  - a) Para maquinarias
  - b) Para implementación
  - c) Para industrialización
  - d) Para fruticultura
  - e) Para siembra de cultivos permanentes (espárragos y alfalfa)
  - f) Para importación de ganado y herramientas, por intermedio del organismo representativo del Valle.
- 2.- Exigimos que el Banco Agrario, especialmente en la parte técnica y en la parte de tramitación sea menos BUROCRATICO, y no haya discriminación.
- 3.- Que el crédito en el Valle del Santa-Lacramarca sea efectivizado en un plazo no mayor de 07 días, teniendo en cuenta que somos un valle muy rico en recursos hídricos y como tal necesitamos hacer dos campañas al año.
- 4.- Que el Banco Agrario cree los albergues en cada zona que será sugerida por nuestros representantes, y que en cada albergue exista una caja que nos entreguen en efectivo y no en cheques, como estuvo funcionando anteriormente.
- 5.- Exigir la modificatoria del D.L. 201, Ley Orgánica del BAP. para que las organizaciones agrarias nombren sus representantes en el Directorio, debiendo los agricultores ser mayoría.

- 6.- Que los créditos de capitalización a falta de títulos de propiedad se hagan con el modelo de certificado especial con certificación del señor Juez de Paz de cada localidad, teniendo en cuenta que está dentro de la ley vigente. Para mayor ilustración los formatos deben estar en el Departamento Legal del Banco Agrario.
- 7.- El Banco Agrario debe darle mayor implementación de personal e infraestructura a la Sucursal de Chimbote. Debe instalar una Agencia en Santa.
- 8.- El Banco Agrario debe alcanzar a los agricultores el estado de cuenta corriente.

#### PRECIOS:

- 1.- Planteamos que los precios de los productos cultivados en el Valle-Santa-Lacramarca sean reajustados de acuerdo a la inflación del país.

#### MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS, SERVICIO TECNICO Y SERVICIOS SOCIALES

##### MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS:

- 1.- Que toda institución del Estado que cuenten con maquinarias agrícolas estén en todo momento al servicio de los agricultores, y a la vez que se implementen con mas maquinarias.
- 2.- El organismo que nazca, por decisión democrática de los agricultores del Valle del Santa-Lacramarca será quién se cargue de la compra de maquinarias de los organismos de base.
- 3.- Se solicite al gobierno se libere de impuestos para la compra de herramientas y de maquinarias agrícolas industriales.

##### SERVICIO TECNICO:

- 1.- Los servicios técnicos deben ser calificados y contratados por los organismos base u organismo central de los agricultores .
- 2.- Que las instituciones del Estado presten un servicio de asistencia-técnica en forma eficiente, oportuna y planificada.

- 3.- Que los servicios profesionales garantiza: la producción y que al mismo tiempo el asesoramiento sea por línea de producción, de cultivo y de crianza.

LUZ ELECTRICA:

- 1.- La inmediata electrificación de las zonas rurales Agrícolas.

AGUA POTABLE:

- 1.- Se construya reservorios y se potabilice el agua en los reservorios existentes a los asentamientos humanos rurales.
- 2.- Las entidades del Estado diseñen formas de potabilización del agua para los sectores donde no hay asentamientos humanos.

TRANSPORTE Y CARRETERAS:

- 1.- Se gestionen al Concejo Provincial u otros organismos, doten de movilidad hacia las zonas rurales.
- 2.- Las tarifas que se cobren deben de estar de acuerdo a la realidad de cada zona.
- 3.- De parte del Gobierno, facilitar con maquinaria para el arreglo de carreteras, de esta manera dar un mejor transporte de los productos

SEGURO SOCIAL:

- 1.- El Seguro Social debe mejorar sus servicios, deben construirse postas médicas en todo los sectores rurales ya que el agricultor trabaja con productos tóxicos y está expuesto a diversas enfermedades.
- 2.- Gestionar que se cree el Seguro Agrario, a la brevedad posible, de acuerdo a las expectativas del agricultor.
- 3.- Pedimos que el Banco Agrario, se abstenga de hacer los descuentos del Seguro Social a los campesinos de todo el Valle.

- 4.- Solicitar al IPSS, que las aportaciones que corresponda hacer a los agricultores se haga desde el momento en que se producían las inscripciones.

#### VIVIENDA:

- 1.- El Estado debe crear instituciones que permitan dar facilidades para las construcciones de viviendas rurales.
- 2.- Las instituciones existentes para este fin deben examinar ciertos requisitos a los agricultores.

#### SOBRE EDUCACION RURAL:

- 1.- Exigir que se cumpla lo estipulado en la Constitución de la República de otorgar real y efectivamente la gratuidad de la enseñanza en todos los niveles, dándoseles el 20% del presupuesto nacional, como les corresponde.
- 2.- Apoyar las expectativas de los profesionales en Educación, exigiendo a quienes han asumido esta noble misión cumplan con el dictado de clases en los horarios establecidos y procuren enriquecer y mejorar la calidad de la educación.
- 3.- Exigir que los encargados en administrar el sector educación para el nombramiento de los profesionales sean inflexibles con las normas en cuanto a calidad y capacidad del profesional, acabando con la improvisación y el favoritismo partidario, hasta hoy común.
- 4.- Exigir que en los Centros Educativos de nivel secundario, ubicados en zonas agrícolas deben ser de carácter técnico. De esta manera los egresados con un criterio técnico, puedan contribuir a elevar la producción y productividad y al desarrollo del agro, para el servicio de las necesidades básicas de alimentación popular.
- 5.- Que el Organismo Central solicite a la Universidad del Santa, la creación de la Facultad Agraria.

#### AGUA E INFRAESTRUCTURA DE RIEGO:

- 1.- Que se ordene la reorganización y organizar a todo el nivel del Valle, de las Juntas de Usuarios, Comisiones, Comités y todo organismo que pertenezca al Sector,

- con sus Estatutos en el plazo inmediato de 30 días. La vigilancia del cumplimiento de este acuerdo queda encargado a una Comisión.
- 2.- Se pide la capacitación en las bases de todos los usuarios a nivel de organizaciones en coordinación con Juntas de Usuarios y el Ministerio de Agricultura.
  - 3.- Solicitar en los programas Educativos escolarizados impartir conocimiento sobre manejo de recursos naturales (agua, suelo).
  - 4.- Solicitar la reactualización de la Ley General de Agua de acuerdo a nuestra realidad. (Reglamentos de Organizaciones de Usuarios y Estatutos). Con la participación de los Usuarios y de las bases vi-vas.
  - 5.- Que la Administración Técnica de Riego Santa - Nepeña, exija el cumplimiento y entrega del Balance del ejercicio anual de la Juntas de Usuarios, y organizaciones de base con documentación al alcance de todos sus asociados y se publique para el conocimiento de los Usuarios del Agro.
  - 6.- Pedimos que la organización naciente, instituya las rondas campesinas en el Valle Santa-Lacramarca, y que adaptan el reglamento de autodefensa y rondas campesinas a nuestra realidad y exigencias. Las rondas deberán fiscalizar el cumplimiento de la tarea de mantenimiento, limpia, turnos y otros relacionados al sistema de riego.

SOBRE REHATIC - CHINECAS:

- 1.- Exigir a los organismos correspondientes y a la Junta de Usuarios - asuman su responsabilidad para la mejora de la infraestructura y la recuperación de los suelos perdidos por la infiltración de las aguas.
- 2.- Llamar la atención a los usuarios para que cumplan con sus obligaciones y asuman el cuidado del sistema de riego, así mismo exigir que los derechos de canon y mantenimiento sean destinados a la mejora de los canales, caminos y puentes.
- 3.- Exigir que los presupuestos destinados para la rehabilitación del Canal y la recuperación de suelos que administran Chinecas y Rehatic, sean utilizados de la mejor manera, pidiendo la participación de los usuarios con los directivos de dichas instituciones.
- 4.- Exigir que CHINECAS licite la obra para el avance de la misma, para evitar lo que hasta hoy se a convertido en una vía crucis para el agricultor, al afectar el normal desarrollo del proceso productivo.

- 5.- Exigir al Estado la dación del presupuesto destinado a la rehabilitación del Canal IRCHIM y de las tierras anegadas, y la ejecución del anhelo Santeño: el proyecto CHINECAS.
- 6.- Que la organización naciente, contrate especialistas o peritos para evaluar los trabajos realizados, si estos justifican el dinero gastado. De no ser así plantear la intervención de las instancias correspondientes.
- 7.- Exigir sea efectivo el crédito suplementario de I/. 104 (ciento cuatro millones de intis) que para la recuperación de los suelos malogrados en el Valle del Santa-Lacramarca, han sido aprobados en el Presupuesto Nacional de la República.

#### CANALES DE RIEGO VALLE VIEJO:

El punto de agenda sobre el problema de canales de Riego Valle Viejo fue complementada en el punto primero.

#### DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO SANTA:

Solicitar que el Gobierno Central destine presupuesto específico para la defensa ribereñas, comenzando de la Toma de IRCHIM, Vinzos, Rinconada, San Bartolo, teniendo en cuenta las zonas más críticas ó peligro para salvaguardar la integridad de los canales y terrenos agrícolas.

Señalar y reservar las áreas de terrenos para la defensa ribereña y su control estricto de su conservación de sus recursos naturales (bosques) con fines forestales.

De igual manera, se tome en cuenta de la misma forma el Río Lacramarca en su reforestación.

#### MORALIZACION:

Declarar personas no gratas a los agricultores a los funcionarios que trabajan en ENCI, por su incapacidad y corrupción.

ORGANIZACION CAMPESINA:

- 1.- Elegir una Comisión Organizadora del Primer Congreso de Organizaciones Campesinas del Valle Santa-Lacramarca. Evento que debe producirse dentro de 90 días.
- 2.- Se faculta a la Comisión Organizadora del Congreso la elaboración del proyecto de estatutos para su aprobación en el Congreso.
- 3.- Que se comprometa a todos los delegados presentes trabajar en forma coordinada para la realización del Congreso con todas las bases existentes.
- 4.- El Congreso se financiará con el aporte de las bases y solicitará el apoyo de Organizaciones Agrarias como la CCP, CNA, y ONA y también se solicitará el apoyo de instituciones de Promoción Agraria.
- 5.- Que dicha Comisión debe tener como facultades otorgados por la presente Convención, convocar y asistir a las asambleas de los organismos de base con el fin de informar y promover la participación de los campesinos en el Congreso.
- 6.- Que la Comisión que se elija debe tener facultades y representación de los agricultores de Santa-Lacramarca debiendo canalizar y gestionar la solución de nuestras reivindicaciones ante las entidades respectivas.
- 7.- Que la organización naciente instituya las Rondas Campesinas en el Valle Santa - Lacramarca y que adapten el reglamento de autodefensa y Rondas Campesinas a nuestra realidad y exigencia.
- 8.- Que la futura organización tenga participación en los órganos de decisión en los diferentes organismos públicos del sector agrario.
- 9.- La Plenaria expresa su reconocimiento a la labor realizada por la Comisión Organizadora de la Presente Convención que estuvo presidida por el compañero Julio Ballarte. Habiendo hecho posible su materialización.
- 10.- La Plenaria también expresa su reconocimiento a las organizaciones agrarias que con su presencia han garantizado el éxito de la Convención de Parceleros de Santa - Lacramarca.
- 11.- La Central de Cooperativas; local y bienes de la Liga Agraria y otros bienes que pertenecen a los agricultores se recuperan y pasan a ser propiedad y conducidos por la nueva organización que se elegirá en el Congreso.

Chimbote, 29 de Abril de 1988.

ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASISTENTES A LA CONVENCION

DE PARCELEROS 28 - 29 DE ABRIL.

Comité de Productores de Arroz Valle Santa-Lacramarca:

Santiago Chuquí Melgarejo  
Santiago Vásquez Soria

Comisión de Regantes Cascajal Izquierdo:

Marcial Valverde Velásquez  
Silver Calderón Araujo  
Marcial Valverde Domínguez

Comisión de Regantes Lacramarca Baja:

Antonio León Milla  
Manuel Ventura Arroyo

Comisión de Regantes "Tangay Alto - Alamos":

Eladio Rupay Chinchay  
Augusto Pérez Alayo  
Justo Vásquez Orbegozo  
Jesús Mejía Callán

Comisión de Regantes "Tangay Bajo":

Aurelio Oroya Rodriguez

Junta de Usuarios Sector de Riego "IRCHIM":

Carmen Vela de Pacheco  
Pedro Gonzales Aguilar

Comité de Regantes la "MORA":

Israel Ponte Rosales  
Santos Risco

Comité Femenino la "MORA":

Elina Ledesma  
Celina Casimiro  
Angelica Carranza

Comité de Regantes del Sector "RINCONADA":

Eliás Paredes Quiñonez  
Ricardo Gonzales Cruno  
José Marcelo Miranda  
Justiniano Daga Rafayle

Comité de Productores de G.V. Lechero "RIO SANTA" (COPROL)

Alfonso Alejos Sevillano  
Isidro Alvarado Aredo  
Rodolfo Garay Cacan  
José Burgos Alvarado

Asociación Juvenil "TAMBORREAL":

Alejandro Vásquez Castillo

Comité de Agricultores "Valle el Progreso":

Félix Solorzano Uchalín  
Leonidas Uchalín Magges  
Andrés Corales  
Mauro Montoro

Comité Progresista "Catorce Incas":

Juan Alatrística Lizarraga  
Rafael Liñan Villanueva  
Tómas Cardenas Cahuana  
Eleuterio Encarnación Flores  
Carlos Vega Valverde

Comisión Organizadora: Convención de Parceleros.

Julio Ballarte Avila : "LACRAMARCA"  
Samuel Cossios Herrera : "EL CASTILLO"  
Hipolito López : "LA HUACA"  
Luciano Vásquez : "EL CASTILLO"  
Serapio Loyola : "LACRAMARCA"  
Alejandro Castillo : "LA HUACA"  
Teodoro Pinedo : "VALLE EL PROGRESO"  
Julio Contreras : "VALLE SAN JUAN"

Sector San Juan "Pampa de Vinzos":

Juan Minaya Quezada  
Gregorio Villanueva Orna  
Luis Valdivia Valdivia  
Edilberto Vásquez Saucedo

Ex-Cooperativa Agraria de Vinzós:

Julio Herrera Quezada  
Carlos Paico Iman

Valle el Progreso de Vinzos:

Alejandro Villanueva Valuis

Asociación Juvenil Rural "El Castillo":

Eusebio Velásquez Chauca

Asociación de Parceleros "El Castillo":

Santiago Flores Blas  
Alindor Galvez Huanambal

Confederación Campesina del Perú (C.C.P.):

Saturnino Corimayhua

Comisión de Regantes "Tangay Alto":

Rafael Miranda Solis  
Jorge Acevedo Valenzuela

Comedor "MARIA PARADO DE BELLIDO" Tangay Bajo:

Celinda Bernuy Lucero  
Apolonia Lazaro Barreto

Comité de Regantes "Tangay Medio":

Agustín Ledesma Madueño

Comisión de Regantes Sub-Sector de Riego "Tangay Alto":

Jesús Ramos Aburto  
Bernabe Regalado Castillo  
Cesar Ponce Ventura

ASJURI RINCONADA:

Danilo Lavado Paredes

Comité de Regantes "LA HUACA":

Teófilo Quezada Barrionuevo

Confederación Nacional Agraria (C.N.A.):

Evaristo Quispe  
Julio Rejas

Asociación de Agricultores "Santa-Nepeña":

Humberto Alatriza Lizarraga  
Manuel Torres Pereda

Asociación Productores de Esparragos:

Pablo Chavez Yupán  
Modesto San Miguel  
Zoilo Díaz Lara

CAT. "LA HUACA":

Jorge Vidal Roque

Asociación de Parceleros "SAN DIONICIO":

Demetrio Arismendiz Ordinola

Comité de Productores de Algodón:

Francisco Valverde Domínguez

"SAN DIONICIO":

Dionicio Peréz Aguirre

"SAN JOSE":

Victoriano López Quezada

"SAN BARTOLO":

Ricardo Motta Ciriaco

"TAMBORREAL":

Arnulfo Campos Mendoza  
Emrique Rosales Elsón

Ex-Cooperativa Anexo "San Dionicio":

Pablo Gonzales Acosta  
Alonso Gonzales Acosta

Ministerio de Agricultura "SANTA":

Gerardo Cerna Alberto

Cooperativa Rinconada Anexo "SAN DIONICIO":

Ufemia Olivo Medina

Comunidad "LACRAMARCA ALTA":

Pelagio Salas Castro

Técnico Agrario Cascajal Izquierdo:

Liberato Canchis Valle

Sector "LA HUACA":

Arcadio Vera Llaury  
Pedro López Gonzales  
Maximo Morán Quezada

Cascajal Izquierdo:

Herasmo Daga Paredes.

COMISION ORGANIZADORA DEL I CONGRESO DE ORGANIZACIONES

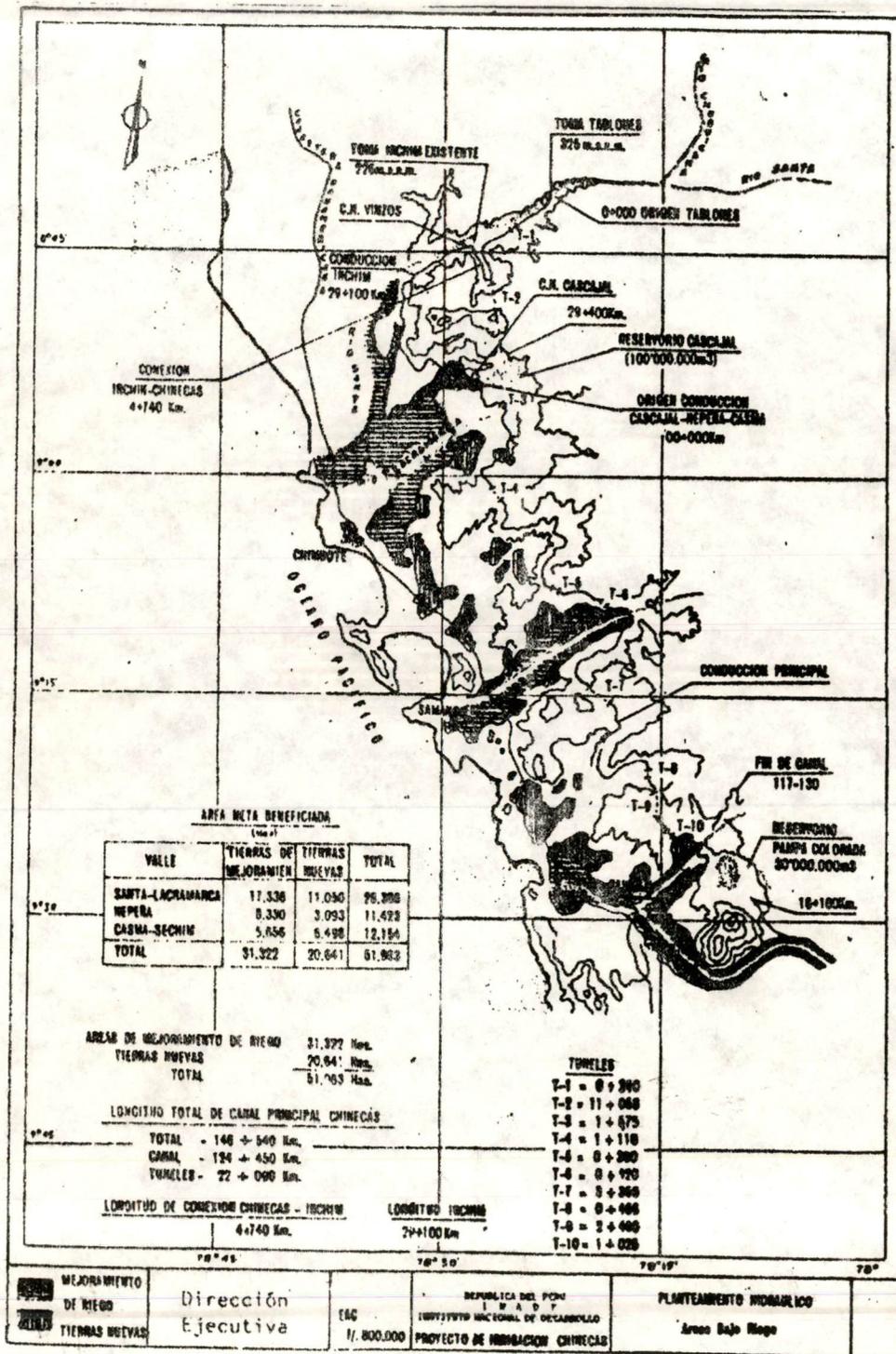
CAMPESINAS DEL VALLE SANTA - LACRAMARCA

4 - 5 - 6 - AGOSTO 1988.

- 1.- Julio Ballarte Avila: PRESIDENTE. "LACRAMARCA"
- 2.- Samuel Cossios H. : VICE PDTE. "EL CASTILLO"
- 3.- Serapio Loyola : SECRET. PRENSA Y PROPAGANDA. "LACRAMARCA"
- 4.- Arnulfo Campos: SUB-SECRET. PRENSA Y PROPAG. "TAMBORREAL" ALTO PERU.
- 5.- Carlos Vega V: SECRET. DE ACTAS. "14 INCAS CASCAJAL IZQUIERDO"
- 6.- Manuel Torres: SUB-SECRET. DE ACTAS. "CASCAJAL DERECHO"
- 7.- Agustín Ledesma: SECRET. ORGANIZACION. "TANGAY"
- 8.- Modesto San Miguel: SUB-SECRET. DE ORGANIZACION. "TANGAY"
- 9.- Hipolito López: TESORERO. "LA HUACA"
- 10.- Alejandro Castillo: DISCIPLINA. "LA HUACA"
- 11.- Julio Contreras: VOCAL. "PAMPA DE VINZOS"
- 12.- Luciano Vásquez: VOCAL. "EL CASTILLO"
- 13.- Teodoro Pinedo: VOCAL. "PAMPA DE VINZOS"
- 14.- José Marcelo: VOCAL. "RINCONADA"
- 15.- Julio Herrera: VOCAL. "VINZOS"
- 16.- Justiniano Daga: VOCAL. "RINCONADA"
- 17.- Elina Ledesma: VOCAL. "LACRAMARCA".

Chimbote, Abril de 1,988.

# ¡Defendamos CHINECAS



**Necesitamos 104 Millones de Intis  
 PARA RECUPERAR 7500 HECTAREAS**

MOCION SOBRE LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN AL VALLE  
LACRAMARCA "CANAL IRCHIM" SOBRE LA TITULACION  
(CONTRATO ONEROSO)

PRESENTADO: POR GREGORIO VILLANUEVA.

PRESIDENTE DEL COMITE DE REGANTES DE SAN JUAN, VINZOS.

CONSIDERANDO.

- 1.- Que los campesinos hicimos historia, al incorporar a la agricultura terrenos eriazos en el 1,973 y que desde allí venimos trabajando arduamente en base de nuestros sacrificios económicos y esfuerzos físicos, realizando nivelaciones con maquinaria de SENAMA haciendo grandes excavaciones para enterrar toneladas de piedras, poco a poco dando mejoría a la tierra para hacerlas productivas llegando a producir algunas 4,000 Kilos de maíz. Otras se encuentran en proyecto de nivelación, para lo cuál requiere una gran inversión.
- 2.- Que, hay una injusta valoración de las tierras por los Sres. representantes del Ministerio de Agricultura tanto de las oficinas de Chimbote y Huaraz, quienes dan malos informes al Ministerio de Lima para que nos valoricen la tierra a un precio demasiado alto.
- 3.- Para el sector San Juan nos dan contratos de Compra-Venta. a I/. 28,16265 y un interés al rebatir del 10%, igual I/. 15,489.46, haciendo un total de I/. 43,652.11.
- 4.- Como ejemplo tengo mi contrato de compra y venta Nro. 0912-88, por un área de 135,200 m<sup>2</sup> (13.52.00 Hás) haciendo un total de I/. 380,195.92. más el 10% de interés anual a rebatir que equivale a I/. 209.107.70, siendo el total a pagar de I/. 589,303.62, cantidad que debe ser pagado en diez anualidades de I/. 58930.36.
- 5.- Que, si bien es cierto que para irrigar 258 Hás. el Plan REHATIC, construyó un canal lateral Nro. 1 de 3.5 Km. de longitud que es un integrador del canal IRCHIM, dichos trabajos se realizó en los primeros días de Setiembre de 1,986 con un costo de dos millones de Intis, si reconocemos que el estado hizo una obra, pero no es para tanto que se nos recargue por Hás. tan alto precio.

ACUERDA:

Que por intermedio de este congreso se pida a nuestro gobierno central y su Ministerio de Agricultura la anulación de los contratos de compra y venta y exigir la titulación gratuita de todas las tierras del sector San Juan.

CAPITULO  
DE LOS PRINCIPIOS

Artículo Nuestro Central se rige por los siguientes principios:

- A.- La sociedad peruana se encuentra dividida en clases sociales, que son:
- La Gran Burguesía Intermediaria, constiuida por un pequeño grupo de grandes financieros, industriales y comerciantes, estrechamente vinculados al capital imperialista, principalmente norteamericano.
- La Burguesía Nacional, integrada por grupos monopólicos y capitalistas medianos, interesados en el desarrollo de nuestro país pero manteniendo la dominación imperialista.
- Los Terratenientes, profundamente debilitados por las luchas del campesinado y con presencia aún en algunas regiones de nuestro país.
- El Proletariado, que vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario y es explotado y oprimido principalmente por la burguesía intermediaria y la burguesía nacional. Sus principales núcleos son el proletariado industrial, minero, pesquero, petrolero, siderurgico, construcción y de servicios.
- El Campesinado, integrado principalmente por el campesinado pobre comunero, el pequeño propietario parcelero, el cooperativista, el proletariado agrícola, el campesino sin tierra.
- La Pequeña Burguesía, propietaria urbana y rural; constituidas por las capas medias: empleados, profesionales, entre otros.
- B.- El campesinado tiene como enemigos: al imperialismo, la gran burguesía intermediaria, a los sectores monopólicos de la burguesía nacional y a los terratenientes que aún subsisten. Los amigos del campesinado son: el proletariado, pesquero, siderúrgico, conservero, industrial, minero, entre otros; el semiproletariado urbano y las capas medias; todos en su conjunto constituyen el pueblo peruano.
- C.- Nuestro Central es un Frente Unico Gremial Campesino. En su seno consisten todas las tendencias ideológicas y políticas que acaten estos principios. Nuestro gremio de frente único gremial no obedece a una política partidaria, ni discrimina a sus miembros por razones de religión, raza, credo religioso o filiación política partidaria.

D.- Los organismos de dirección de nuestra Central están obligados a tener presente en todo momento la opinión de las bases para la toma de decisiones. Así mismo, en nuestra Central rige la democracia gremial que garantiza el derecho de discrepar con algún acuerdo adoptado; pero aceptando y respetando las decisiones adoptadas por la mayoría.